



Dr.  
Dunker Morales Vela  
**Procurador Metropolitano**

Ing.  
María Gabriela Quiroga Reyes  
**Secretaría de Inclusión Social**  
**Presentes. –**

De nuestra consideración:

La Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social, en sesión ordinaria realizada el 03 de agosto de 2020, al tratar el cuarto punto del orden del día, respecto al “*Conocimiento y análisis de las observaciones planteadas al proyecto de “Ordenanza Metropolitana Reformatoria del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito para la prevención y erradicación progresiva del trabajo infantil en el DMQ”.*”; **Resolvió:** Una vez que se ha presentado, analizado e incorporado las Observaciones planteadas al proyecto de “Ordenanza Metropolitana Reformatoria del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito para la prevención y erradicación progresiva del trabajo infantil en el DMQ”, se remita a la Procuraduría Metropolitana y la Secretaría de Inclusión Social para que, en el plazo de ocho días se presente los informes legales y técnicos del referido cuerpo normativo.

Atentamente,

Sra. Gissela Chalá Reinoso  
**Presidenta de la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social**

La Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito (E), certifica que la presente resolución fue expedida por la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social, en sesión No. 040 de 03 de agosto de 2020.

Abg. Damaris Ortiz P.  
**SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO (E)**

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Hillary Herrera	SC	2020-08-03	
Revisado por:	Samuel Byun	PSGC (S)	2020-08-03	

Ejemplar 1: Destinatario

Ejemplar 2: Archivo Secretaría General del Concejo.

Ejemplar 3: Secretaria de Comisión